DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITE LAS PALMERAS, SAN FELIPE.

RESOLUCIÓN EX. N° --3641-7

VALPARAISO, 19 DIC 2019

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 9356 de fecha 6 de Diciembre de 2019, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 002680 de fecha 15 de Octubre de 2019 por la cual el Alcalde de la I. Municipalidad de San Felipe solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Las Palmeras de San Felipe, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 100-1858 de fecha 14 de Noviembre de 2019, por intermedio del cual la Jefa (S) Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que las faenas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

R E S O L U C I Ó N

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ LAS PALMERAS, SAN FELIPE

Nro	Rut	Nombre
1	7.946.899-1	MÉNDEZ PARRA VITERBO DEL TRÁNSITO
2	11.136.283-1	SILVA ZAMORA DIGNA ISABEL
3	12.774.410-6	TAPIA MARTÍNEZ PAULO ANDRÉS
4	12.949.578-2	ABARCA ROJAS MARLENE DEL CARMEN
5	13.184.033-0	FLORES FLORES DANIELA LISSETT
6	13.184.089-6	SALINAS PÉREZ ALEJANDRA BASILIA
7	13.266.639-3	VILLALOBOS ZAMORA NATALIA ALEJANDRA
8	13.575.153-7	SUÁREZ VERDUGO MARIELA ANGÉLICA
9	13.751.741-8	ÁLVAREZ LAZCANO MARCELA CAROLINA
10	13.980.372-8	CISTERNAS VERGARA DAVID ARTURO
11	13.981.297-2	LÓPEZ MADRIAGA LUIS HUMBERTO
12	13.994.183-7	SANHUEZA SANHUEZA CLAUDIA DEL CARMEN
13	14.219.112-1	VILLAGRA SALAZAR LUIS HERALDO
14	14.557.851-5	GAJARDO GALLARDO LORENA MARÍA
15	14.665.085-6	HUAMÁN DELGADO EDITA ISABEL
16	14.750.796-8	MATYASZ NICOLÁS
17	15.085.691-4	CARVAJAL DURÁN YOSELIN PRISCILA
18	15.090.610-5	BARRAZA LEVICÁN BERZABETH MARIJACK
19	15.090.708-K	SILVA MUÑOZ ELIANA ELCIRA
20	15.760.863-0	CORTÉS HERRERA BERTY ANDRÉS
21	12.037.603-9	RAMIREZ ASTUDILLO VIVIANA SOLEDAD

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2°. **El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL - REGIÓN DE VALPARAÍSO

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO - V°B° Unidad Jurídica

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )